

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y  
de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”  
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

Lima, 11 de abril de 2024

**Oficio N° 113-2023-2024/EBD-CR**

Congresista  
**Alejandro Soto Reyes**  
Presidente del Congreso de la República del Perú

Presente.

Asunto: Informe de viaje oficial  
a Suiza, sobre mi participación en la  
148 Asamblea de la UIP.

Referencia: Acuerdo de Mesa N°  
079-2023-2024/MESA-CR

De mi consideración,

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a lo dispuesto en el literal h) del artículo 23° del Reglamento del Congreso y en el documento de la referencia, a fin de hacerle llegar el informe de las actividades realizadas en mi visita oficial a la Ciudad de Ginebra, Suiza, con ocasión de la “148 Asamblea de la UIP”.

Aprovecho la oportunidad para expresar a usted los sentimientos de mi consideración más distinguida.

Atentamente,

*(firmado digitalmente)*

Ernesto Bustamante Donayre

*Congresista de la República*

- . Presidente de la Comisión Especial de Seguimiento de la Incorporación del Perú a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos OCDE*
- . Miembro de la Junta Directiva de la Comisión Permanente para Asuntos de la ONU de la Unión Interparlamentaria UIP*



Firmado digitalmente por:  
BUSTAMANTE DONAYRE Carlos  
Ernesto FAU 20161749126 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 11/04/2024 13:22:03-0500

Cc. Comisión de Relaciones Exteriores

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y  
de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”  
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

## **INFORME DEL CONGRESISTA ERNESTO BUSTAMANTE DONAYRE SOBRE SU PARTICIPACIÓN EN LA 148ª ASAMBLEA DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA (UIP) Y SESIÓN ORDINARIA DEL GRULAC, DEL 22 AL 27 DE MARZO DE 2024.**

### **1. INFORMACIÓN GENERAL**

#### **1.1. Sustento normativo**

El presente informe se sustenta en el literal h, del artículo 23 del Reglamento del Congreso de la República, el cual establece el deber de los congresistas de presentar un informe al consejo directivo, luego de realizado un viaje oficial, sobre todo aquello que pueda ser de utilidad al Congreso o al país.

En virtud de ello, el suscrito remite el presente informe de las actividades realizadas en la “148ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria” y en la “Sesión ordinaria del Grupo Geopolítico de América Latina y del Caribe (GRULAC)”, que se realizaron del 22 al 27 de marzo de 2024, en Ginebra, Suiza; según los términos indicados en el Acuerdo N° 079-2023-2024/MESA –CR.

#### **1.2. Sobre la “148ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria (UIP)”**

Conforme a lo establecido por el artículo 1 de los Estatutos de la Unión Interparlamentaria, la UIP es la organización mundial de parlamentos. En 1889 comenzó como un pequeño grupo de parlamentarios dedicados a promover la paz, a través de la diplomacia parlamentaria y el diálogo, desde entonces se ha convertido en una organización verdaderamente global de parlamentos nacionales. Trabaja en estrecha colaboración con las Naciones Unidas, con quien comparte objetivos.

En la actualidad, la membresía de la UIP alcanza 180 Parlamentos, los cuales representan alrededor de 8 mil millones de habitantes del mundo, es decir, la UIP se encuentra muy cerca de ser una membresía universal. Cabe destacar que, también cuenta con 15 Miembros Asociados, incluidos el Parlamento Árabe, el Parlamento Europeo y otras organizaciones parlamentarias de África y América.

Las Asambleas de la UIP, anteriormente conocidas como Conferencias Interparlamentarias, se llevan a cabo dos veces al año en Ginebra o en otras ciudades del mundo. En esta ocasión, la 148ª Asamblea de la UIP y sus reuniones relacionadas se llevaron a cabo en la ciudad de Ginebra, Suiza del 22 al 27 de marzo de 2024 en la sede de la UIP.

Todos los órganos estatutarios de la UIP, incluidos el Consejo de Gobierno, los Comités Permanentes, los Comités de Derechos Humanos de los Parlamentarios y de Asuntos del Medio Oriente, así como el Foro de Mujeres Parlamentarias y el Foro de Jóvenes

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y  
de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”  
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

Parlamentarios, se reunieron durante esta Asamblea. El debate general proporcionó un espacio para deliberar e intercambiar puntos de vista sobre el tema “Diplomacia Parlamentaria: Tender puentes para promover la paz y el entendimiento”.

La UIP eligió la paz y la seguridad internacional como puntos de enfoque político estratégico para el año 2024, considerando la doble perspectiva de la paz, por un lado, como fin en sí misma; y, por otro, como condición para abordar desafíos mundiales.



### 1.3. Sobre el Grupo Geopolítico de América Latina y del Caribe (GRULAC)

El GRULAC es un grupo de diálogo y concertación, no vinculante, de todos los países de América Latina y el Caribe, cuyo fin es crear consenso en diversos temas de la región.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y  
de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”  
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

En líneas generales, el coordinador o presidente del Grupo tiene las siguientes funciones: Convocar las reuniones; presentar documentos sustantivos sobre un tema para ser discutido en el seno del Grupo; hacer seguimiento de los temas; distribuir la información recibida al resto de los miembros; coordinar la adopción de posiciones conjuntas cuando esto es posible; someter a discusión los discursos y pronunciamientos a nombre del grupo o coordinar la elaboración de los mismos con los países interesados.

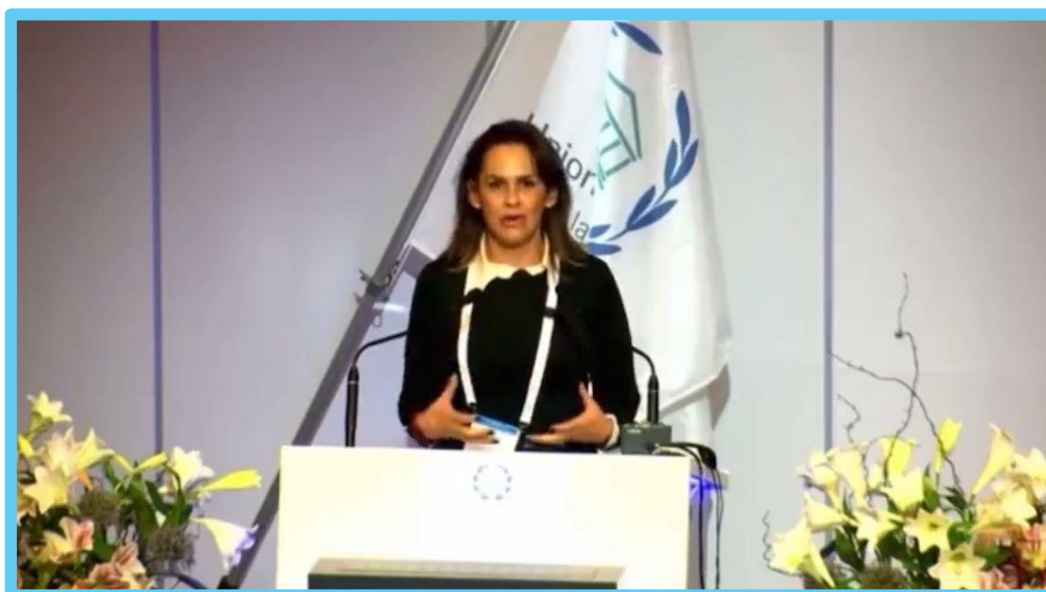
La máxima instancia del GRULAC es la reunión a nivel de Embajadores. Este tipo de reuniones no se realizan con una periodicidad establecida, sino que se convocan de conformidad con la dinámica de las negociaciones en curso o los asuntos pendientes en los diversos temas y foros.

Este año, la reunión se realizó de manera presencial en la ciudad de Ginebra- Suiza, previo al inicio de la 148ª Asamblea de la UIP, el día viernes 22 de marzo entre las 15:00 y 18:00 horas.

## 2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

### 2.1 Sesión ordinaria del Grupo Geopolítico de América Latina y del Caribe (GRULAC) en ocasión de la 148ª Asamblea de la UIP

El 22 de marzo de 2022, en horas de la tarde, en las instalaciones del Centro Internacional de Conferencias de Ginebra (CICG), Suiza, la Diputada mexicana Sofía Carbajal, Presidenta del GRULAC, dio inicio a la sesión ordinaria, en ocasión de la 148ª Asamblea de la UIP.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y  
de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”  
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

Posteriormente, se aprobó el Acta de sesiones del GRULAC realizadas en ocasión de la 147ª Asamblea de la UIP en Luanda, Angola, en octubre de 2023. Además, se informó a través de la Secretaría sobre diversos temas de interés del GRULAC, dándose cuenta de la distribución en forma electrónica de la propuesta de reforma del Reglamento del GRULAC, la cual será debatida en la siguiente sesión a realizarse en octubre de 2024.

Avanzada la sesión la sesión se discutió sobre la Mesa Temática “Crimen Organizado en América Latina”. En esa línea, la Senadora Lucila Crexell informó sobre el Proyecto de resolución a estudio de la Primera Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional sobre los *Sistemas Autónomos de Armas Letales (SAAL)*.

Culminado el debate se llegó a un consenso y se emitió la Declaración del GRULAC sobre el Crimen Organizado en América Latina y El Caribe, donde se reconoce que pese a los esfuerzos conjuntos de diversos países de la región para fortalecer la cooperación en la lucha contra el crimen organizado, persiste el transporte de drogas y armas a través de las fronteras regionales y la vulnerabilidad en los controles portuarios, lo que exige la construcción de una política regional integral, coordinada y efectiva.

<p style="text-align: center;"></p> <p style="text-align: center;"><b>Declaración del GRULAC sobre el Crimen Organizado en América Latina y El Caribe</b></p> <p>El Grupo Geopolítico de América Latina y el Caribe (GRULAC) de la Unión Interparlamentaria (UIP) realiza la siguiente declaración respecto al Crimen Organizado en nuestra región:</p> <p>Los países integrantes del GRULAC, reconocemos, los esfuerzos conjuntos que diversos países de nuestra región han realizado, buscando fortalecer la cooperación regional en la lucha contra el crimen organizado.</p> <p>Sin embargo, continuamos observando una preocupante facilidad en el transporte de drogas y armas a través de las fronteras regionales, lo que subraya la necesidad de construir una política regional integral, coordinada y efectiva que limite el transporte de drogas y armas.</p> <p>Consideramos que la coordinación internacional regional es indispensable, dada la naturaleza transnacional de las organizaciones criminales que operan en América Latina y El Caribe, lo cual requiere acciones conjuntas para su enfrentamiento.</p> <p>Los Parlamentos del GRULAC reconocemos una grave vulnerabilidad en los controles portuarios de la región, lo que facilita la exportación ilegal de drogas y armas a través de estos puntos de entrada en todos los países miembros.</p> <p>Asimismo, consideramos fundamental en este combate regional, solicitar la cooperación de los Estados Unidos de América para endurecer y mejorar su política de control venta de armas, considerando que la política actual no nos permite garantizar la seguridad de nuestra región.</p>	<p style="text-align: center;"></p> <p>Los Parlamentos Miembro reconocemos la gravedad de los delitos de extorsión, secuestro y asesinatos dolosos en nuestra región, por lo que consideramos importantes construir una solución integral y regional que nos permita combatirlo de forma conjunta.</p> <p>Respecto del financiamiento del crimen organizado reconocemos su papel en la perpetuación de estas actividades ilícitas en la región, por lo que consideramos fundamental construir mecanismos regionales de intercambio y cooperación para limitar dicha actividad.</p> <p>El Crimen Organizado representa una amenaza para la estabilidad democrática de los países de nuestra región, especialmente cuando busca involucrarse en los procesos políticos de los países de la región influyendo en los procesos electorales, ya sea a través de financiamiento a campañas políticas, impulsando a personas candidatas provenientes de sus filas u obstaculizando la llegada de personas candidatas que les son incómodas a través de la intimidación o incluso atentando contra su integridad.</p> <p>No frenar las actividades ni el crecimiento del Crimen Organizado es una amenaza directa al Estado de Derecho. Como Parlamentos reconocemos la importancia de garantizar el imperio de la ley por encima del imperio de la violencia, no hacerlo sería una omisión de Estado.</p> <p>Los Parlamentos Miembro del GRULAC reafirmamos nuestro compromiso con la cooperación regional y la adopción de medidas efectivas para enfrentar el crimen organizado, reconociendo su impacto directo en la seguridad y el bienestar de las personas de nuestra región.</p>
--	--

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y  
de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”  
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

### 2.3 Apertura oficial de la 148ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria (UIP)

La 148ª Asamblea de la Unión Parlamentaria (UIP) fue denominada como “Diplomacia Parlamentaria: Construyendo puentes para la paz y el entendimiento”, bajo ese contexto se abordaron temas que dieron lugar al debate general:

- *Diplomacia Parlamentaria: Construyendo puentes para la paz y el entendimiento.*
- *Abordar las amenazas estratégicas y existenciales mediante la seguridad común y el Estado de derecho, organizado en coordinación con Parlamentarios para la No Proliferación Nuclear y el Desarme (PNND) y el World Future Council.*
- *El impacto social y humanitario de los sistemas de armas autónomos y la inteligencia artificial.*
- *Decisión del punto de urgencia*
- *Alianzas para la acción climática: promover el acceso a una energía verde asequible y alentar la innovación, la responsabilidad y la equidad.*
- *La nueva Oficina de la Juventud de la ONU: asegurar un intercambio más profundo con los jóvenes.*
- *Medidas sostenibles para mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad, incluidas sus oportunidades de educación y empleo.*
- *Cambio climático y conflictos: ¿Cómo pueden los parlamentos garantizar la salud en tiempos de crisis?*



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y  
de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”  
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

## 2.4 Firma del Memorando de Entendimiento entre la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Unión Parlamentaria (UIP)

Durante la 148ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria la OMS y la UIP suscribieron un Memorando de Entendimiento, a través del cual se reafirmó la importancia de la función de los parlamentarios en la promoción de una buena salud, comprometiéndose ambas organizaciones a colaborar en la promoción y protección de la salud y bienestar de las personas en todo el mundo.

Este documento fue firmado por el Doctor Tedros Adhanom Ghebreyesus. Director General de la OMS, y Martín Chungong, Secretario General de la UIP.



Al respecto, el Doctor Tedros afirmó que *“los parlamentos desempeñan una función esencial a la hora de formular políticas, establecer prioridades en materia de inversiones y garantizar la rendición de cuentas para impulsar la salud pública. El liderazgo político al servicio de la población salva vidas y protege la salud al velar por que las comunidades y países estén mejor preparados y aspiren a mejorar la salud y la seguridad. La OMS está dispuesta a colaborar aún más estrechamente con la UIP y los parlamentarios de todo el mundo para impulsar los esfuerzos encaminados a proteger y promover el bienestar de las personas, bien sea mediante la negociación de un acuerdo sobre pandemias para evitar que se repitan los efectos de la pandemia COVID-19, o mediante la inversión en la cobertura sanitaria universal”*.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Resumen de Salud. <https://resumendesalud.net/la-oms-y-la-uip-renuevan-colaboracion/>

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y  
de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”  
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

Por su parte, el Secretario General de la UIP declaró que *“la pandemia de COVID-19 no fue un hecho aislado. Se declararán otras pandemias. La cuestión no era si se declararía una pandemia, sino cuándo. Los parlamentos desempeñan una función esencial, y por eso seguiremos colaborando con la OMS a todos los niveles para sensibilizar a los parlamentarios acerca del acuerdo sobre pandemias y otros procesos mundiales en el ámbito de la salud; para dar a los parlamentarios acceso a conocimientos técnicos e información; y para apoyarles en la consecución de sus prioridades nacionales en materia de salud y respaldarlas con la legislación y los recursos necesarios”*<sup>2</sup>.



## 2.5 Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional

La Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional evaluó el impacto social y humanitario de los sistemas de armas autónomos (SAA) y la inteligencia artificial. Sobre ello se reconoció que el objetivo principal de los avances tecnológicos e innovaciones debe estar destinado a promover la paz, la seguridad, la democracia y los derechos humanos, reduciendo las desigualdades y mejorando el ejercicio universal de los derechos y libertades.

Se llegó al consenso que el SAA está sujeto al derecho internacional en particular a la Carta de las Naciones Unidas y al derecho internacional humanitario (DIH), reconociendo que la preservación del control y el juicio humanos son factores críticos

<sup>2</sup> Ibid. 1



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y  
de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”  
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

para garantizar el cumplimiento legal y abordar de manera efectiva las preocupaciones éticas que surgen del despliegue de los SAA.

Finalizado el debate, se reconoció la necesidad de estudiar un marco regulatorio internacional para la utilización de la IA para regular el uso nocivo de esta tecnología, subrayando que los parlamentos tendrán un papel importante que desempeñar en la sensibilización sobre las implicaciones sociales, humanitarias, legales y éticas del uso de los SAA, y en el apoyo a los gobiernos con aportes para redactar el texto de un instrumento para regular dichos sistemas.<sup>3</sup>

## 2.6 Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible

Durante la sesión de la Comisión se debatió sobre las *alianzas para la acción climática: promover el acceso a una energía verde asequible y alentar la innovación, la responsabilidad y la equidad*.

En relación al tema se observó la importancia de fortalecer las asociaciones entre todos los países, parlamentos, instituciones públicas y privadas (gubernamentales, no gubernamentales e interparlamentarias) y la sociedad civil (especialmente los grupos vulnerables) para combatir el cambio climático, y que sin esa cooperación para facilitar la acción climática, los impactos del cambio climático serán inevitables en todos los niveles.

Asimismo, se planteó sobre la base del Consenso de los EAU de la COP28: i) presentar un plan para cerrar las brechas de implementación para 2030; ii) pedir a las Partes que abandonen los combustibles fósiles en una manera justa, ordenada y equitativa de alcanzar el cero neto, reconociendo la necesidad crucial de aumentar la financiación para la adaptación e introduciendo objetivos para triplicar la capacidad de energía renovable a nivel mundial; y, iii) duplicar la tasa global de mejoras de la eficiencia energética para 2030.

Finalmente, entre otros, se llegó al consenso que “el calentamiento global es un desafío colectivo que requiere una cooperación internacional fortalecida y procesos multilaterales bajo los auspicios del marco de la CMNUCC, basados en los principios de equidad y responsabilidades comunes, pero diferenciadas como se describe en el artículo 3.1 de la Convención y el artículo 2.2 del Acuerdo de París; y subraya la necesidad de un mayor apoyo internacional para los países en desarrollo. Además, alienta a los parlamentos a garantizar una transición para abandonar los combustibles fósiles en los sistemas energéticos de manera justa, ordenada y equitativa, acelerando la acción en esta década crítica para lograr el objetivo de cero emisiones netas. Así

<sup>3</sup> Resolución adoptada en la 148 Asamblea de la UIP, sobre el impacto social y humanitario de los SAA y la inteligencia artificial. <https://web.secretariagrulacuip.org/wp-content/uploads/2023/12/Item5-CMT1-Resolution-esp.pdf>

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y  
de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”  
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

también se destacó la importancia de mejorar una combinación de energías limpias en consonancia con las trayectorias de 1,5°C, incluidas las energías renovables y de bajas y cero emisiones en todos los niveles, como parte de la diversificación de las combinaciones y sistemas energéticos, en consonancia con las circunstancias nacionales y reconociendo la necesidad de apoyo hacia transiciones justas; particularmente para los trabajadores cuyos empleos se ven afectados por la transición hacia el abandono de los combustibles fósiles. Las partes afirmaron su apoyo a la promoción de cadenas de suministro confiables, diversificadas, sostenibles y responsables para las transiciones energéticas, incluidos minerales y materiales críticos, a través de prácticas de abastecimiento responsable y cooperación internacional”.<sup>4</sup>

## 2.7 Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos

El debate de la Comisión giro en torno al tema sobre *Medidas sostenibles para mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad, incluidas sus oportunidades de educación y empleo*.

Sobre el particular, los parlamentarios reconocieron que “las personas con discapacidad enfrentan barreras que les impiden participar en la sociedad en pie de igualdad con los demás. Tanto en el ámbito público como en el privado, las personas con discapacidad suelen ser objeto de discriminación. En particular, con frecuencia se les niega el acceso a la educación tradicional y rara vez se les integra en los lugares de trabajo.

Sin embargo, al adoptar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Agenda 2030), los Estados se han comprometido a no dejar a nadie atrás. Esta promesa fue renovada durante la última Cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, llevada a cabo en septiembre de 2023. En esta ocasión, los Estados se comprometieron, a través de la Declaración Política del Foro Político de Alto Nivel Sobre Desarrollo Sostenible, a garantizar que las personas con discapacidad participen activamente en los esfuerzos de desarrollo sostenible y se beneficien de ellos en igualdad de condiciones. En el período previo a la Cumbre del Futuro, se está desarrollando un nuevo Pacto para el Futuro, centrado en las generaciones futuras y la transformación digital. El borrador cero del Pacto destaca la necesidad de un enfoque centrado en los derechos humanos para construir sociedades inclusivas y proteger a las personas de la marginación y la discriminación.”<sup>5</sup>

<sup>4</sup> Resolución adoptada en la 148 Asamblea de la UIP, sobre *alianzas para la acción climática: promover el acceso a una energía verde asequible y alentar la innovación, la responsabilidad y la equidad*. <https://web.secretariagrulacuip.org/wp-content/uploads/2023/12/Item6-CMT2-Resolution-esp.pdf>

<sup>5</sup> Nota Conceptual en la 148 Asamblea de la UIP, sobre *Medidas sostenibles para mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad, incluidas sus oportunidades de educación y empleo*, <https://web.secretariagrulacuip.org/wp-content/uploads/2023/12/Concept-note-Debate-on-PWDs-esp.pdf>

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y  
de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”  
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

Para el cumplimiento de lo anterior es necesario trabajar en la protección de los derechos de las personas con discapacidad, en especial de los niños, niñas y mujeres con discapacidad.

“El derecho al trabajo y al empleo de las personas con discapacidad está protegido por la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en atención a que las personas con discapacidad tienen más probabilidades de ganar salarios más bajos que otras personas. No es raro que tengan empleos precarios, incluidos empleos en el sector informal, empleo por cuenta propia o trabajo a tiempo parcial. Estas disparidades los afectan particularmente cuando entran en juego factores como la edad, el sexo, el origen étnico y el lugar de residencia.

Frente a ello, se reconoce que las condiciones económicas cambiantes y el mercado laboral están creando nuevos desafíos y nuevas oportunidades para garantizar el ejercicio del derecho al trabajo. Las nuevas tecnologías, como la inteligencia artificial, y la creciente dependencia del trabajo remoto pueden crear nuevas barreras o permitir nuevas formas de discriminación, pero también crear nuevas vías de acceso al trabajo y empleos únicos. Esta dinámica también se aplica al derecho a la educación y a la formación permanente.<sup>6</sup>

Finalmente, la Comisión realizó el debate preparatorio sobre la Resolución de *El impacto de la inteligencia artificial en la democracia, los derechos humanos y el Estado de derecho*.

## **2.8 Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas**

Por su parte la Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas, preocupada por el estancamiento de la ONU en la reforma del Consejo de Seguridad, promoverá la mencionada reforma.

“Aunque es ampliamente aceptado que la composición del Consejo de Seguridad no refleja las realidades geopolíticas del siglo XXI, los Estados Miembros siguen profundamente divididos, en particular sobre la cuestión de ampliar la composición del Consejo, sobre los criterios para la admisión de nuevos miembros y sobre posibles límites al uso del derecho de veto por parte de los miembros permanentes actuales y futuros.

La Comisión acoge con satisfacción la aprobación de la Resolución 76/262 de la Asamblea General, que exige que los miembros permanentes rindan cuentas ante la Asamblea General siempre que utilicen su poder de veto para impedir la adopción de una resolución del Consejo de Seguridad. Sin embargo, como muestra la experiencia

---

<sup>6</sup> Ibid 5.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y  
de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”  
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

reciente, esta medida no es lo suficientemente fuerte como para evitar el uso abusivo del veto.

La Comisión ve la Cumbre del Futuro de este año como una oportunidad para demostrar avances significativos para restaurar la confianza en el multilateralismo en un momento en el que la cooperación global es más necesaria.”<sup>7</sup>

## **2.9 Taller Sobre Inteligencia Artificial**

El taller fue moderado por las co-Relatoras de la resolución, Sra. Michelle Rempel Garner (Canadá) y Sra. Neema Lugangira (República Unida de Tanzania), así como por el Presidente del Grupo de Trabajo de la UIP sobre Ciencia y Tecnología, Sr. Denis Naughten (Irlanda). También contribuyeron expertos de la UNESCO, la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) y el Foro para la Gobernanza de Internet (FGI). El espacio práctico fue generado con la finalidad que los parlamentarios examinen juntos como trabajar la inteligencia artificial en sus parlamentos.

En relación al tema, es pertinente indicar que el Comité sobre Inteligencia Artificial del Consejo de Europa elaboró el Proyecto de Convención Marco Sobre Inteligencia Artificial, Derechos Humanos, Democracia y Estado de Derecho, el cual podrá servir de guía para los parlamentarios miembros de la UIP que busquen implementar la normativa sobre IA en sus parlamentos. Dicho proyecto tiene entre sus objetivos garantizar que las actividades dentro del ciclo de vida de los sistemas de inteligencia artificial sean plenamente coherentes con los derechos humanos, la democracia y el estado de derecho; además, recoge los principios relacionados con las actividades dentro del ciclo de vida de los sistemas de inteligencia artificial.

## **2.10 Tercera Conferencia de la Red Parlamentaria del Movimiento de Países No Alineados**

En el marco de la conferencia se firmó un Memorando de Entendimiento entre la Red Parlamentaria del Movimiento de Países No Alineados y la Unión Interparlamentaria, con ocasión de la 148 Asamblea de la Unión Interparlamentaria celebrada en Ginebra.

---

<sup>7</sup> Proyecto de Moción: Reforma del Consejo de Seguridad de la ONU.  
<https://web.secretariagrulacuip.org/wp-content/uploads/2023/12/CMT4-motion-Security-Council-Reformesp.pdf>

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y  
de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”  
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”



El documento fue firmado por la presidenta de Milli Majlis de la República de Azerbaiyán y de la Red Parlamentaria del Movimiento de Países No Alineados, Sahiba Gafarova, por parte de la Red Parlamentaria del Movimiento de Países No Alineados, y el secretario general de la Unión Interparlamentaria, Martin Chungong, por parte de la Unión Interparlamentaria.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y  
de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”  
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”



*En la ceremonia de firma se señaló que la Red Parlamentaria del Movimiento de Países No Alineados, creada por iniciativa del presidente de la República de Azerbaiyán, Ilham Aliyev, desempeña un papel importante en la expansión de la diplomacia parlamentaria, así como en la profundización de la cooperación entre los órganos legislativos de los países miembros del MNOAL. La interacción entre la Red Parlamentaria del Movimiento de Países No Alineados y la Unión Interparlamentaria servirá para garantizar actividades polifacéticas en esta dirección.<sup>8</sup>*



Firmado digitalmente por:  
BUSTAMANTE DONAYRE Carlos  
Ernesto FAU 20161749126 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 11/04/2024 13:09:35-0500

<sup>8</sup> Agencia Estatal de Noticias Azerbaiyán.

[https://azertag.az/es/xeber/se\\_firma\\_un\\_memorando\\_de\\_entendimiento\\_entre\\_la\\_red\\_parlamentaria\\_del\\_movimiento\\_de\\_paises\\_noalineados\\_y\\_la\\_union\\_interparlamentaria-2954593](https://azertag.az/es/xeber/se_firma_un_memorando_de_entendimiento_entre_la_red_parlamentaria_del_movimiento_de_paises_noalineados_y_la_union_interparlamentaria-2954593)